

ANEXO

<i>N.º Expte.</i>	<i>Nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Prec. Infr.</i>	<i>Sanción</i>
AV-42/09-P	Daniel Sánchez Fernández	2.725.443	Madrid	60.3 y 60.12	
AV-42/09-P	Daniel Sánchez Fernández	2.725.443	Madrid	60.3 y 60.12	253,98 a 983,20

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, de los Acuerdos de Iniciación y Pliegos de Cargos de los expedientes sancionadores que se relacionan, incoados por infracción en materia de Pesca. Expte.: AV-55/09-P.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar que se ha iniciado procedimiento sancionador y formulado pliego de cargos en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de esta Delegación Territorial, por infracción de la normativa de PESCA que se relacionan en el ANEXO.

Para conocimiento íntegro de los actos que se notifican, obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Cas-

tilla y León en Ávila (Unidad de Régimen Jurídico del Servicio Territorial de Medio Ambiente), sita en Monasterio de Santa Ana, Pasaje del C'ister, n.º 1, Ávila; y de acuerdo con lo previsto en el Art. 9.º.2 del Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 189/1994, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del interesado que dispone de un plazo de 10 días, a partir de la publicación del presente anuncio para contestar a los hechos expuestos y aportar cuantas alegaciones, documentos e información estimen convenientes y, en su caso, proponer la práctica de las pruebas que convenga a la defensa de sus derechos e intereses.

Ávila, 21 de septiembre de 2009.

La Jefe del Servicio Territorial,
Fdo.: ROSA SAN SEGUNDO ROMO

ANEXO

<i>N.º Expte.</i>	<i>Nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Prec. Infr.</i>	<i>Sanción</i>
AV-55/09-P	Íon Gheorghe	09743688	Móstoles (Madrid)	60.1 y 60.3	
AV-55/09-P	Íon Gheorghe	09743688	Móstoles (Madrid)	60.1 y 60.3	253,98 a 983,20

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D. José F. Pinado Pérez, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. JOSÉ F. PINADO PÉREZ, con domicilio en la Avda. de Madrid, n.º 31, en el municipio de ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho Acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular

alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 29 de septiembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D. Pedro Somoza Candil, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. PEDRO SOMOZA CANDIL, con domicilio en C/ Académico J.A. Rodríguez Zazo, n.º 4, en el municipio de EL BARRACO, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho Acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un